U

na importante discusión en el derecho constitucional tiene que ver con la concentración o descentralización de las funciones que corresponden al Estado. Como se sabe, nosotros tenemos unos niveles básicos: la Nación, los departamentos, distritos y municipios, así como regiones y provincias. La Constitución Política determina que somos un Estado descentralizado.

Con todo, poco hemos estudiado los efectos reales de la interacción entre las distintas partes del Estado. La enseñanza se basa fundamentalmente en el nivel nacional. Los otros son prácticamente desconocidos.

En ocasiones oímos voces contra la existencia de organismos similares, como es el caso de las contralorías, respecto de las cuales se ha sostenido que bastaría la General de la República.

En algunos casos, las finanzas nacionales son excesivamente poderosas, mientras las departamentales y municipales escasamente cubren cuestiones básicas.

Heiko T. Burret y Lars P. Feld, en su artículo [*Vertical effects of fiscal rules: the Swiss experience*](https://link.springer.com/article/10.1007/s10797-017-9467-y) (International Tax and Public Finance, June 2018, Volume 25, Issue 3, pp 673–721) concluyeron: “(…) *While there might be not enough power to find statistically significant effects due to the small sample size, the effect sizes may still be economically meaningful. A conclusion of no harmful effects of fiscal rules on local fiscal discipline would still be valid though, as the main effects show improvements in most indicators of municipal finances. Thus, we conclude that cantonal debt brakes are, if anything, associated with improved local finances and fiscal centralization. These findings run counter to popular fears and emphasize the importance to take potential spillover effects on other levels of governments into account when implementing fiscal rules.* (…)”

En desarrollo del proceso de modernización de la estructura contable del país, se han interpelado a varias entidades nacionales. Ciertos comités, especialmente el de educación, tienen una composición geográficamente diversa. Algunas Cámaras de Comercio han apoyado actividades de difusión. Sin embargo, parecería que se ha hecho poco a nivel de gobernadores y alcaldes, a quienes corresponde la vigilancia de muchas entidades.

Uno de los problemas de la profesión contable es su dispersión. Es muy difícil actuar sobre todos los profesionales, pues hay zonas en las que puede ser muy gravoso intentar hacerse presente. La falta de organizaciones gremiales fuertes, a través de las cuales llegar a todos, deja a los organismos nacionales con un gran problema. Pensamos que probablemente el aparato universitario podría disminuir esta dificultad. No obstante, hasta el momento no se ha concreto un verdadero programa de socialización.

Es innegable que las acciones de la Nación influyen en los demás niveles. Con todo, hay que pensar también de abajo hacia arriba, como es la realidad para muchos.

*Hernando Bermúdez Gómez*